

Solicitan que presupuesto estatal sean con perspectiva de género



FOTO: Internet

La Paz, Baja California Sur (BCS). Por medio de un comunicado de prensa por parte del Congreso del Estado se informó que, la presidenta de la **Comisión de Igualdad de Género** Diputada María Luisa Ojeda González, pidió que el presupuesto estatal tenga perspectiva de género y promueva la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, transparencia en el ejercicio de los recursos públicos a través del correcto etiquetado de las partidas presupuestales y priorice la calidad de vida de las mujeres en la evaluación del impacto de la inversión pública.

Lo anterior, tiene el propósito de que las organizaciones de la sociedad civil puedan aportar a la agenda legislativa de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, así como todas y

todos los que integraron, participaron e intervinieron, en el **Parlamento de Mujeres**, para analizarlas y, de acuerdo a su viabilidad, transformadas en pronunciamientos, puntos de acuerdo, iniciativas o documentos que igualarán o ampliarán su alcance y beneficio.

Con base en el Primer Parlamento de Mujeres, donde 21 parlamentarias expresaron sus propuestas traducidas en documentos legislativos, las diputadas Teresita de Jesús Valentín Vázquez, María Luisa Ojeda González y Gabriela Cisneros Ruíz, integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, propusieron en sesión ordinaria, a través de un pronunciamiento, que las comisiones permanentes del Congreso del Estado elaboren y presenten una agenda legislativa, que deberá ser publicada en el sitio web oficial del Congreso del Estado, a más tardar el 15 de diciembre del primer año de ejercicio constitucional, mismas que podrán ser modificadas durante la primera quincena del mes de septiembre del segundo y tercer año de ejercicio constitucional.

Desde tribuna, consideró de suma importancia legislar en presupuestos públicos con perspectiva de género, para avanzar hacia la igualdad sustantiva, promoviendo el efectivo desarrollo de las relaciones igualitarias, fortalece la gobernabilidad y contribuir a la rendición de las cuentas públicas.

En ese sentido, las agendas legislativas de las comisiones se deberán aprobar por al menos las dos terceras partes de los integrantes del Pleno, y toda vez que la Junta de Gobierno y Coordinación Política (JUGOCOP0) es el órgano encargado de elaborar el Plan de Desarrollo Legislativo, este último se encargará de que las agendas legislativas vayan en concordancia con el mismo.

En adición, esta propuesta implica también añadir un segundo párrafo al artículo 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur para que las

comisiones, independientemente cuál, deban elaborar y presentar una agenda legislativa, considerando propuestas de la sociedad civil organizada, concluyó el comunicado de prensa.